



ACTA NÚMERO 73
SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO
SESIÓN ORDINARIA
PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO
DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO SESIÓN CELEBRADA EL 5 DE OCTUBRE DE 2017

PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA ANGÉLICA CASILLAS MARTÍNEZ

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, en el salón de sesiones del recinto oficial del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato se reunieron las diputadas y los diputados integrantes de la Sexagésima Tercera Legislatura, para llevar a cabo la sesión ordinaria previamente convocada, la cual tuvo el siguiente desarrollo: - - - - -

La secretaría por instrucciones de la presidencia certificó el quórum conforme al registro de asistencia del sistema electrónico. Se registró la presencia de treinta y cuatro diputadas y diputados; asimismo, las inasistencias de la diputada María Alejandra Torres Novoa y del diputado Juan Carlos Muñoz Márquez, mismas que la presidencia calificó de justificadas en virtud de los escritos remitidos previamente, de conformidad con el artículo veintiocho de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado.- - - - -

Comprobado el quórum legal, la presidencia declaró abierta la sesión a las once horas con treinta minutos del cinco de octubre de dos mil diecisiete.- - - - -

La presidencia, a nombre del Congreso del Estado, dio la bienvenida a los ciudadanos de la comunidad del «Ticolote», municipio de Jaral del Progreso, Guanajuato, invitados por la diputada Verónica Orozco Gutiérrez; a los alumnos de la Universidad de León, plantel Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato, invitados por la diputada Angélica Casillas Martínez; a los alumnos de la Universidad de Guanajuato, campus León, invitados por la diputada Leticia Villegas Nava y a los alumnos de la Universidad de La Salle Bajío, campus Salamanca, invitados por la diputada María Beatriz Hernández Cruz.- - - - -

La secretaría por instrucciones de la presidencia dio lectura al orden del día, mismo que resultó aprobado en votación económica por unanimidad de los presentes, a través del sistema electrónico, sin discusión, con treinta y un votos a favor.- - - - -

Previa aprobación de dispensa de su lectura por unanimidad de los presentes, con treinta y tres votos a favor, se aprobó en votación económica por unanimidad de los presentes, a través del sistema electrónico, sin discusión, el acta de la sesión ordinaria celebrada el veintisiete de septiembre del año en curso, con treinta y tres votos a favor.- - -

La secretaría dio cuenta con las comunicaciones y correspondencia recibidas, y la presidencia dictó los acuerdos correspondientes.- - - - -

La secretaría dio lectura al oficio suscrito por el Secretario de Gobierno mediante el cual remite la iniciativa formulada por el Gobernador del Estado, a efecto de incorporar en el artículo cuarenta y uno, fracción primera, párrafo segundo de la Constitución Política de los



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

Estados Unidos Mexicanos, la facultad de concurrir en las listas a candidatos de diputados plurinominales en el orden local y federal para las personas migrantes. Una vez lo cual, la turnó a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con fundamento en el artículo ciento once, fracción primera de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen.-----

A petición de la presidencia, el diputado Jorge Eduardo de la Cruz Nieto dio lectura a la exposición de motivos de la iniciativa de reforma al artículo cuarenta y siete de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato, suscrita por él y por la diputada Irma Leticia González Sánchez, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Una vez lo cual, la presidencia la turnó a la Comisión de Asuntos Electorales, con fundamento en el artículo ciento tres fracción primera de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen.-----

La diputada Luz Elena Govea López, a solicitud de la presidencia, dio lectura a la exposición de motivos de la iniciativa formulada por diputadas y diputados, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por la que se adiciona una fracción décima al artículo cinco, con el consiguiente corrimiento de la actual fracción décima, como undécima; así como un artículo cinco bis de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Guanajuato. La presidencia la turnó a la Comisión para la Igualdad de Género, con fundamento en el artículo ciento dieciséis, fracción primera, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen.-----

La presidencia dio cuenta con los informes de resultados formulados por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, relativos a la revisión practicada a las operaciones realizadas con recursos del Ramo treinta y tres, y de obra pública de la administración municipal de Abasolo, por el ejercicio fiscal de dos mil dieciséis; así como a las revisiones practicadas a las cuentas públicas de los municipios de Cuerámara, Pueblo Nuevo y Salamanca, por el periodo comprendido de julio a diciembre de dos mil quince; y de Manuel Doblado y Santa Catarina, por el ejercicio fiscal de dos mil dieciséis. Con fundamento en el artículo ciento doce, fracción décima segunda de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, los turnó a la Comisión de Hacienda y Fiscalización, para su estudio y dictamen. - -

El diputado Alejandro Trejo Ávila de la Representación Parlamentaria del Partido Nueva Alianza, dio lectura a la propuesta de punto de acuerdo formulada por él mismo, a efecto de formular un respetuoso exhorto a la Secretaría de Educación de Guanajuato, para que se atiendan con calidad durante los ciclos escolares dos mil diecisiete - dos mil dieciocho



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

y dos mil dieciocho - dos mil diecinueve, y se incrementen en cantidad, las escuelas públicas de educación básica participantes en el Programa Escuelas de Tiempo Completo hacia el ejercicio fiscal dos mil dieciocho. Se turnó a la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura, con fundamento en el artículo ciento nueve, fracción segunda, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen.-----

La presidencia solicitó a las diputadas y a los diputados, abstenerse de abandonar el salón de sesiones durante las votaciones.-----

La secretaría dio lectura, en actos sucesivos, a los oficios que suscribieron las diputadas y los diputados integrantes de la Comisión de Administración, a través de los cuales se remitieron: 1. El informe de los conceptos generales de los estados financieros de los recursos presupuestales y transferencias y ajustes presupuestales del Congreso del Estado, correspondiente al periodo comprendido del uno al treinta y uno de julio de dos mil diecisiete, formulado por la Comisión de Administración; 2. El informe de los conceptos generales de los estados financieros de los recursos presupuestales y transferencias y ajustes presupuestales del Congreso del Estado, correspondiente al periodo comprendido del uno al treinta y uno de agosto de dos mil diecisiete, formulado por la Comisión de Administración; y 3. El informe del estado de ingresos y egresos del Congreso del Estado, correspondiente al periodo de receso del veintinueve de junio al veinticinco de septiembre de dos mil diecisiete, formulado por la Comisión de Administración. Agotadas las lecturas, fueron puestos a consideración uno a uno los informes, al no registrarse participaciones, se recabó votación económica a través del sistema electrónico, resultando aprobados los tres informes por unanimidad de los presentes, con treinta y cuatro votos a favor. En consecuencia, la presidencia tuvo por aprobados los informes de los conceptos generales de los estados financieros de los recursos presupuestales y transferencias y ajustes presupuestales del Congreso del Estado, por los periodos de referencia; así como por aprobado el informe del estado de ingresos y egresos del Congreso del Estado, por el periodo de referencia.-----

Con el objeto de agilizar el trámite parlamentario de la propuesta formulada por la diputada y los diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política; así como de los dictámenes presentados por las comisiones de: Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura; Justicia; Salud Pública; Hacienda y Fiscalización; Gobernación y Puntos Constitucionales; Asuntos Municipales; Seguridad Pública y Comunicaciones, y Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Salud Pública, contenidos en los puntos del doce al cuarenta y cuatro del orden del día, y en virtud de haberse proporcionado con anticipación



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

los asuntos materia de la presente sesión, así como encontrarse en la Gaceta Parlamentaria, la presidencia propuso dispensar su lectura para que fueran sometidos a discusión y posterior votación. Puesta a consideración la propuesta, resultó aprobada en votación económica por unanimidad de los presentes, a través del sistema electrónico, sin discusión, con treinta y cuatro votos a favor; por lo que se procedió a desahogar el orden del día en los términos aprobados. - - - - -

Se sometió a discusión la propuesta suscrita por la diputada y diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, relativa a la solicitud de duplicidad de término, formulada por la síndico municipal de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato, de conformidad con lo dispuesto por el artículo cincuenta y dos de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato antes vigente, respecto a la revisión practicada a las cuentas públicas de dicho municipio, correspondientes al periodo comprendido de julio a diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil catorce. Al no registrarse intervenciones, en votación nominal por el sistema electrónico resultó aprobada la propuesta por unanimidad de los presentes, al registrarse treinta y cuatro votos a favor. En consecuencia, la presidencia ordenó la remisión del acuerdo aprobado al ayuntamiento del municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato; así como a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, para los efectos conducentes. - - - - -

Enseguida, se sometió a discusión en lo general el dictamen formulado por la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura, relativo a la iniciativa mediante la cual se reforman los artículos cuatro, once, doce fracción décima octava, veintiuno, veintidós, cincuenta y cinco, noventa y seis, noventa y nueve, ciento quince, ciento treinta y tres, ciento treinta y ocho, ciento cuarenta y uno, ciento cincuenta, ciento cincuenta y dos y ciento cincuenta y nueve, así como la adición de una fracción décima octava Bis al artículo doce, una fracción cuadragésimo novena, recorriéndose la subsecuente, al artículo setenta y siete, y las fracciones segunda Bis y cuarta Bis al artículo veintidós de la Ley de Educación para el Estado de Guanajuato, suscrita por integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado. Se registró la participación de la diputada Leticia Villegas Nava para habar a favor del dictamen. Concluida la intervención, se recabó votación nominal por el sistema electrónico y resultó aprobado en lo general el dictamen por unanimidad de los presentes, con treinta y cuatro votos a favor. Enseguida, se sometió a discusión en lo particular, registrándose la intervención del diputado Isidoro Bazaldúa Lugo para reservarse el apartado de los artículos transitorios a efecto de



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

adicionar un artículo segundo transitorio y el actual segundo pasara a ser tercero transitorio. Una vez lo cual, la presidencia con fundamento en el artículo ciento ochenta y siete de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, sometió a consideración de la Asamblea la propuesta de adición de un artículo segundo transitorio, al no registrarse participaciones, se recabó votación nominal por el sistema electrónico y resultó aprobada la reserva por unanimidad de los presentes, con treinta y cuatro votos a favor. La presidencia remitió al Ejecutivo del Estado el decreto aprobado, para los efectos constitucionales de su competencia.-----

En orden sucesivo, fueron sometidos a discusión los dictámenes presentados por la Comisión de Justicia previstos en los puntos del catorce al diecisiete, relativos a: 1. La iniciativa de reforma y adición a la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Guanajuato, presentada por la diputada Arcelia María González González, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, de esta Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado; 2. La iniciativa de adición a la Ley de Expropiación, de Ocupación Temporal y de Limitación de Dominio para el Estado de Guanajuato, presentada por la diputada Luz Elena Govea López, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, de esta Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado; 3. La iniciativa a efecto de reformar el artículo once del Código Penal del Estado de Guanajuato, formulada por la diputada y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, de esta Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado; y 4. La iniciativa presentada por las diputadas y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México de esta Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado, para reformar diversos artículos de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos y del Código Nacional de Procedimientos Penales, para que una vez concluido el proceso legislativo correspondiente, fuera enviada al Congreso de la Unión, de conformidad con el artículo setenta y uno, fracción tercera de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. En ninguno de los puntos de referencia se registraron participaciones, por lo que se procedió a recabar votación nominal a través del sistema electrónico, resultando aprobados los cuatro dictámenes por unanimidad de los presentes. Se registraron treinta y tres votos a favor los dictámenes previstos en los puntos catorce y quince, y con treinta y cuatro votos a favor en los dictámenes previstos en los puntos dieciséis y diecisiete del orden del día. En consecuencia la presidencia instruyó, en cada uno de ellos, a la Secretaría General del Congreso del Estado para que procediera a los archivos definitivos



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

de las iniciativas referidas en los dictámenes aprobados.-----

En el punto dieciocho del orden del día, se sometió a discusión el dictamen formulado por la Comisión de Justicia, relativo a la iniciativa de adición de un Capítulo Sexto al Título Segundo, que contendrá el artículo ciento setenta y nueve guión «d» del Código Penal del Estado de Guanajuato, formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Se registró la participación de la diputada María Beatriz Hernández Cruz para hablar a favor del dictamen. Agotada su intervención, se recabó votación nominal a través del sistema electrónico y resultó aprobado el dictamen por unanimidad de los presentes, al registrarse treinta y dos votos a favor. La presidencia ordenó la remisión del decreto aprobado al Ejecutivo del Estado, para los efectos constitucionales de su competencia.-----

A continuación, en orden sucesivo se sometieron a discusión, en lo general, dos dictámenes emitidos por la Comisión de Salud Pública, el primero relativo a la iniciativa de adición al artículo setenta y ocho de la Ley de Salud del Estado de Guanajuato, formulada por el diputado Alejandro Trejo Ávila de la Representación Parlamentaria del Partido Nueva Alianza y el segundo, relativo a la iniciativa de reformas y adiciones a la Ley de Salud del Estado de Guanajuato, formulada por las diputadas y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Al no registrarse participaciones, se recabó votación nominal a través del sistema electrónico, resultando aprobados en lo general ambos dictámenes por unanimidad de los presentes, al registrarse treinta y cuatro votos a favor. Enseguida, fueron sometidos a discusión en lo particular, sin registrarse reservas, la presidencia declaró tener por aprobados los artículos contenidos en los dictámenes y ordenó la remisión de los dos decretos aprobados al Ejecutivo del Estado, para los efectos constitucionales de su competencia.-----

Se sometió a discusión el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Fiscalización, relativo al informe de resultados de la revisión practicada a las operaciones realizadas con recursos del Ramo treinta y tres, y de obra pública por la administración municipal de Comonfort, Guanajuato, correspondientes al periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil quince. Sin registrarse intervenciones, en votación nominal a través del sistema electrónico resultó aprobado por unanimidad de los presentes con treinta y tres votos a favor y se registró la abstención razonada de la diputada Araceli Medina Sánchez. La presidencia ordenó la remisión del acuerdo aprobado junto con su dictamen y el informe de resultados al ayuntamiento de



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

Comonfort, Guanajuato; así como a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, para los efectos de su competencia.-----

Se sometió a discusión el dictamen emitido por la Comisión de Hacienda y Fiscalización, relativo al informe de resultados de la revisión practicada a las operaciones realizadas con recursos del Ramo treinta y tres, y de obra pública por la administración municipal de Celaya, Guanajuato, correspondientes al periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil quince. Sin registrarse intervenciones, en votación nominal a través del sistema electrónico resultó aprobado por mayoría de los presentes, con veintiséis votos a favor y ocho votos en contra. La presidencia remitió el acuerdo aprobado junto con su dictamen y el informe de resultados al ayuntamiento de Celaya, Guanajuato, así como a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, para los efectos de su competencia.-----

Fue sometido a discusión el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Fiscalización, relativo al informe de resultados de la revisión practicada a las operaciones realizadas con recursos del Ramo treinta y tres, y de obra pública por la administración municipal de Tarandacua, Guanajuato, correspondientes al periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil dieciséis. Sin registrarse intervenciones, en votación nominal a través del sistema electrónico resultó aprobado por unanimidad de los presentes, con treinta y tres votos a favor. La presidencia ordenó la remisión del acuerdo aprobado junto con su dictamen y el informe de resultados al ayuntamiento de Tarandacua, Guanajuato, así como a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, para los efectos de su competencia.-----

Se sometió a discusión el dictamen emitido por la Comisión de Hacienda y Fiscalización, relativo al informe de resultados de la revisión practicada a las cuentas públicas municipales de Irapuato, Guanajuato, por el periodo comprendido de enero a junio del ejercicio fiscal del año dos mil quince. Sin registrarse intervenciones, en votación nominal a través del sistema electrónico resultó aprobado por mayoría de los presentes, con veinticinco votos a favor y siete votos en contra, y la abstención razonada de la diputada Irma Leticia González Sánchez. La presidencia ordenó la remisión del acuerdo aprobado al titular del Poder Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y del acuerdo aprobado junto con su dictamen y el informe de resultados, al ayuntamiento de Irapuato, Guanajuato, así como a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, para los efectos de su competencia.-----



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

Se sometió a discusión el dictamen suscrito por la Comisión de Hacienda y Fiscalización, relativo al informe de resultados de la revisión practicada a las cuentas públicas municipales de San Diego de la Unión, Guanajuato, por el periodo comprendido de enero a junio del ejercicio fiscal del año dos mil quince. Sin registrarse intervenciones, en votación nominal a través del sistema electrónico resultó aprobado por unanimidad de los presentes, con treinta y dos votos a favor. La presidencia remitió el acuerdo aprobado al titular del Poder Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y del acuerdo aprobado junto con su dictamen y el informe de resultados, al ayuntamiento de San Diego de la Unión, Guanajuato; así como a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, para los efectos de su competencia.- - - - -

Se sometió a discusión el dictamen emitido por la Comisión de Hacienda y Fiscalización, relativo al informe de resultados de la revisión practicada a las cuentas públicas municipales de Comonfort, Guanajuato, por el periodo comprendido de julio a diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil quince. Sin registrarse intervenciones, en votación nominal a través del sistema electrónico resultó aprobado por unanimidad de los presentes, con treinta y un votos a favor y la abstención razonada de la diputada Araceli Medina Sánchez. La presidencia ordenó la remisión del acuerdo aprobado al titular del Poder Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y del acuerdo aprobado junto con su dictamen y el informe de resultados, al ayuntamiento de Comonfort, Guanajuato, así como a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, para los efectos de su competencia.- - - - -

Se sometió a discusión y, en su caso, aprobación del dictamen suscrito por la Comisión de Hacienda y Fiscalización, relativo al informe de resultados de la revisión practicada a las cuentas públicas municipales de San Francisco del Rincón, Guanajuato, por el periodo comprendido de julio a diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil quince. Sin registrarse intervenciones, en votación nominal a través del sistema electrónico resultó aprobado por unanimidad de los presentes, con treinta y tres votos a favor. La presidencia ordenó la remisión del acuerdo aprobado al titular del Poder Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y del acuerdo aprobado junto con su dictamen y el informe de resultados, al ayuntamiento de San Francisco del Rincón, Guanajuato, así como a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, para los efectos de su competencia.- - - - -

Se sometió a discusión el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

Fiscalización, relativo al informe de resultados de la auditoría específica practicada a la administración municipal de Coroneo, Guanajuato, en cumplimiento a la resolución de la denuncia de investigación de situación excepcional, de fecha veinticuatro de junio de dos mil dieciséis, recaída en el expediente OFS/DGAJ/DSE/004/2015, respecto a los hechos denunciados, en particular en cuanto a la contratación, asistencia y actividades del personal adscrito al Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Coroneo, Guanajuato, a la Dirección de Seguridad Pública, Tránsito y Transporte y Protección Civil y al personal adscrito al despacho del Presidente Municipal, por los ejercicios fiscales de los años dos mil doce, dos mil trece, dos mil catorce y dos mil quince. Sin registrarse intervenciones, en votación nominal a través del sistema electrónico resultó aprobado por unanimidad de los presentes, con treinta y tres votos a favor. En consecuencia, la presidencia ordenó la remisión del acuerdo aprobado junto con su dictamen y el informe de resultados al ayuntamiento de Coroneo, Guanajuato; así como a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, para los efectos de su competencia.-----

Se sometió a discusión el dictamen formulado por la Comisión de Hacienda y Fiscalización, relativo al informe de resultados de la auditoría específica practicada a la administración municipal de Guanajuato, Guanajuato, en cumplimiento a la resolución de la denuncia de investigación de situación excepcional, de fecha veintiséis de agosto de dos mil dieciséis, emitida por el Auditor Superior del Estado, recaída en el expediente ASEG/DGAJ/DISE/001/2016, respecto a la planeación, programación presupuestación, adjudicación, contratación, ejecución y control de la obra pública con número de contrato PMG/DGOPM/PISCE/2014/055, denominada «Pavimentación de la calle Ciprés de la localidad de San Isidro, municipio de Guanajuato, Guanajuato», correspondiente a los ejercicios fiscales de los años dos mil catorce y dos mil quince. Sin registrarse intervenciones, en votación nominal a través del sistema electrónico resultó aprobado por unanimidad de los presentes, con treinta y dos votos a favor. La presidencia ordenó la remisión del acuerdo aprobado junto con su dictamen y el informe de resultados al ayuntamiento de Guanajuato, Guanajuato, así como a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, para los efectos de su competencia.-----

Se sometió a discusión el dictamen suscrito por la Comisión de Hacienda y Fiscalización, relativo al informe de resultados de la auditoría integral practicada al Fideicomiso Irrevocable de Inversión y Administración Alianza para el Campo de Guanajuato, correspondiente al periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

ejercicio fiscal del año dos mil catorce. Al no haberse registrado intervenciones, en votación nominal a través del sistema electrónico resultó aprobado por mayoría de los presentes, con veintiséis votos a favor y siete en contra. En consecuencia, la presidencia ordenó la remisión del acuerdo aprobado junto con su dictamen y el informe de resultados al Gobernador del Estado, al Secretario de Finanzas, Inversión y Administración, al Secretario de Desarrollo Agroalimentario y Rural y al Comité Técnico del Fideicomiso Irrevocable de Inversión y Administración Alianza para el Campo de Guanajuato, así como a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, para los efectos de su competencia.-----

En actos sucesivos, se sometieron a discusión uno a uno los dictámenes emitidos por la Comisión de Hacienda y Fiscalización, agendados en los puntos treinta y uno al treinta y cinco del orden del día, relativos: 1. Al informe de resultados de la revisión practicada a las cuentas públicas municipales de Abasolo, Guanajuato, por el periodo comprendido de enero a junio del ejercicio fiscal del año dos mil quince; 2. Al informe de resultados de la revisión practicada a las cuentas públicas municipales de Apaseo el Alto, Guanajuato, por el periodo comprendido de enero a junio del ejercicio fiscal del año dos mil quince; 3. Al informe de resultados de la revisión practicada a las cuentas públicas municipales de Salvatierra, Guanajuato, por el periodo comprendido de enero a junio del ejercicio fiscal del año dos mil quince; 4. Al informe de resultados de la revisión practicada a la cuenta pública de la Universidad de Guanajuato, correspondiente al primer y segundo trimestres del ejercicio fiscal del año dos mil quince; y 5. Al informe de resultados de la revisión practicada a la cuenta pública del Poder Judicial del Estado de Guanajuato, correspondiente al tercer y cuarto trimestres del ejercicio fiscal del año dos mil quince. Al no haberse registrado participaciones, en votación nominal a través del sistema electrónico, resultaron aprobados: el punto treinta y uno por mayoría de los presentes, con veinticinco votos a favor y siete en contra y la abstención razonada del diputado Juan Gabriel Villafaña Covarrubias; el punto treinta y dos por unanimidad de los presentes con treinta y dos votos a favor; y el punto treinta y cuatro por unanimidad de los presentes, con treinta y tres votos a favor. El punto treinta y tres no fue aprobado al haberse registrado cero votos a favor y treinta y dos en contra. En consecuencia, en los dictámenes aprobados la presidencia ordenó, respectivamente, la remisión de los acuerdos aprobados al titular del Poder Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y de los acuerdos aprobados junto con sus dictámenes y los informes de resultados a los ayuntamientos de Abasolo, Apaseo el Alto y Salvatierra; al Consejo General Universitario, al patronato y a la Comisión de Vigilancia



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

de la Universidad de Guanajuato; al Consejo del Poder Judicial del Estado; así como a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, para los efectos de su competencia. En el dictamen no aprobado, con fundamento en el artículo ciento ochenta y dos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, la presidencia devolvió el dictamen a la Comisión de Hacienda y Fiscalización, para su análisis y, en su caso, modificación.-----

Como siguiente punto en el orden del día, se sometió a discusión el dictamen suscrito por la Comisión de Hacienda y Fiscalización, relativo al Informe de resultados de la auditoría de desempeño practicada al Poder Ejecutivo del Estado, con enfoque al diseño del Programa E012 «Calidad y Calidez en Servicios de Salud», correspondiente al periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil dieciséis. Sin registrarse intervenciones, en votación nominal a través del sistema electrónico resultó aprobado por unanimidad de los presentes, con treinta y tres votos a favor. La presidencia remitió el acuerdo aprobado junto con su dictamen y el informe de resultados al Gobernador del Estado, al Secretario de Salud, al Secretario de Finanzas, Inversión y Administración, a la Junta de Gobierno del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato, al Consejo Directivo y al Director General de la Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico; así como a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, para los efectos de su competencia.-

Se sometió a discusión el dictamen formulado por la Comisión de Hacienda y Fiscalización, relativo al Informe de resultados de la auditoría de desempeño practicada al Poder Ejecutivo del Estado, con enfoque al diseño del Programa E038 «Competencias para el Trabajo», correspondiente al periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil dieciséis. Sin registrarse intervenciones, en votación nominal a través del sistema electrónico resultó aprobado por unanimidad de los presentes, con treinta y tres votos a favor. La presidencia remitió el acuerdo aprobado junto con su dictamen y el informe de resultados al Gobernador del Estado, al Secretario de Educación, al Secretario de Innovación, Ciencia y Educación Superior y al Secretario de Finanzas, Inversión y Administración; así como a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, para los efectos de su competencia.-----

A continuación, en actos sucesivos, se sometió a discusión los dictámenes formulados por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, agendados en los puntos treinta y ocho al cuarenta y uno del orden del día relativos a las iniciativas: 1. De reforma al párrafo segundo del Apartado A del artículo diecisiete de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, en materia de «paridad», formulada por las diputadas y el



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; 2. Por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, en materia de «profesionalización de los gobiernos municipales», formulada por el diputado Jorge Eduardo de la Cruz Nieto, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; 3. Mediante la cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, en materia de «integración de ayuntamientos», formulada por el diputado Eduardo Ramírez Granja de la Representación Parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, ante la Sexagésima Tercera Legislatura; y 4. Que adiciona al artículo sesenta y tres, fracción vigésimo primera, un párrafo octavo de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, formulada por las diputadas y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, ante la Sexagésima Segunda Legislatura. Al no haberse registrado participaciones, se recabó votación nominal a través del sistema electrónico y resultaron aprobados los cuatro dictámenes por unanimidad de los presentes, con treinta y cuatro votos a favor. En consecuencia, la presidencia instruyó a la Secretaría General del Congreso del Estado para que procediera al archivo definitivo de las iniciativas referidas en los dictámenes aprobados.-

Se sometió a discusión el dictamen formulado por la Comisión de Asuntos Municipales, relativo a la iniciativa a efecto de reformar el artículo ciento veintiocho en su fracción octava de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, con la finalidad de expedir constancias de identidad para migrantes, suscrita por las diputadas y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional ante la Sexagésima Tercera Legislatura. Se registró para hablar a favor del dictamen la diputada Verónica Orozco Gutiérrez. Concluida la intervención, se recabó votación nominal a través del sistema electrónico y resultó aprobado el dictamen por unanimidad de los presentes, con treinta y cuatro votos a favor. En consecuencia, la presidencia remitió al Ejecutivo del Estado el decreto aprobado, para los efectos constitucionales de su competencia.- - - - -

Se sometió a discusión el dictamen presentado por la Comisión de Seguridad Pública y Comunicaciones relativo a la propuesta de punto de acuerdo, suscrito por el diputado Alejandro Trejo Ávila de la Representación Parlamentaria del Partido Nueva Alianza, ante la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato, por medio del cual se formula un respetuoso exhorto a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para que eficiente las condiciones de reparación y mantenimiento de la carretera Irapuato-Salamanca; así como la señalización de las obras, a fin de evitar accidentes, coordinándose con las



H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

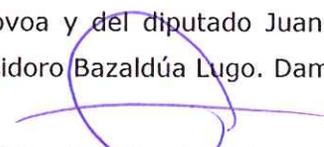
autoridades competentes para garantizar la seguridad y agilizar la movilidad de las personas que utilizan la carretera. Sin registrarse participaciones, fue puesto a votación nominal por el sistema electrónico y resultó aprobado el dictamen por unanimidad de los presentes, con treinta y cuatro votos a favor. La presidencia instruyó la remisión del acuerdo aprobado junto con sus consideraciones a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para su atención.-

Se sometió a discusión en lo general el dictamen formulado por las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Salud Pública, relativo a la iniciativa formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones a la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios, y a la Ley de Salud del Estado de Guanajuato. Para hablar a favor del dictamen, se registró la intervención de la diputada Libia Dennise García Muñoz Ledo. Agotada su participación, en votación nominal a través del sistema electrónico resultó aprobado el dictamen, en lo general, por unanimidad de los presentes, con treinta y cuatro votos a favor. Enseguida, fue puesto a discusión en lo particular y al no registrarse reservas, la presidencia declaró tener por aprobados los artículos contenidos el dictamen y remitió el decreto aprobado al Ejecutivo del Estado, para los efectos constitucionales de su competencia.- - - - -

En el apartado correspondiente a los asuntos de interés general se registró la diputada Beatriz Manrique Guevara, para hablar del tema «el dengue en Guanajuato», durante su intervención fue interpelada por la diputada María del Sagrario Villegas Grimaldo.-

Todas y cada una de las intervenciones de las diputadas y de los diputados registradas durante la presente sesión, se contienen íntegramente en versión mecanográfica y forman parte de la presente acta, así como los escritos de justificación de las inasistencias de la diputada María Alejandra Torres Novoa y del diputado Juan Carlos Muñoz Márquez, y la reserva formulada por el diputado Isidoro Bazaldúa Lugo. Damos fe.- - - - -


Elvira Paniagua Rodríguez
Diputada Secretaria


Angélica Casillas Martínez
Diputada Presidenta


Araceli Medina Sánchez
Diputada Secretaria


Luz Elena Govea López
Diputada Vicepresidenta



Guanajuato, Gto., 5 de octubre, 2017.

**DIPUTADA ANGÉLICA CASILLAS MARTÍNEZ
PRESIDENTA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
P R E S E N T E**

El que suscribe **DIPUTADO ALEJANDRO FLORES RAZO** con fundamento en lo dispuesto por el artículo 28 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, me permito solicitarle de la manera más atenta, tenga a bien justificar la inasistencia del **DIPUTADO JUAN CARLOS MUÑOZ MÁRQUEZ** a la sesión ordinaria del día de hoy, ya que no podrá estar presente por motivos de fuerza mayor.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

DIPUTADO ALEJANDRO FLORES RAZO



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

"2017.Centenario de la Constitución de Guanajuato"

Guanajuato, Gto. 05 de Octubre 2017.

DIPUTADA
ANGELICA CASILLAS MARTINEZ
PRESIDENTA DEL H. CONGRESO DL ESTADO DE GUANAJUATO
PRESENTE.

Con fundamento en el Artículo 28 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, por este medio me permito comunicar a Usted que la **C. DIP. MARIA ALEJANDRA TORRES NOVOA**, no podrá asistir a la Sesión Ordinaria programada para este Jueves 05 de Octubre del presente año, por cuestiones de salud motivo por el que le solicito con todo respeto tenga a bien justificar su inasistencia.

Sin otro particular por el momento, aprovechó esta oportunidad para reiterarle las seguridades de mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE

DIP. ISIDORO BAZALDUA LUGO

Diputado del grupo parlamentario del PRD

De La LXIII Legislatura del

H. Congreso del Estado.

	CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO LXIII LEGISLATURA SECRETARIA GENERAL UNIDAD DE CORRESPONDENCIA
PODER LEGISLATIVO	
RECIBIDO	- 4 OCT. 2017
HORA 16:14	Celia Cuval
FOLIO 30824	

León, Guanajuato, sábado 30 de septiembre de 2017.

A QUIEN CORRESPONDA:
P R E S E N T E.

El que suscribe, Doctor Fernando M. Saldívar Galindo, Cirujano Oncólogo legalmente autorizado para el ejercicio de la profesión, expide el siguiente Resumen Clínico para los fines que convengan, considerando los aspectos clínicos, en ningún momento con carácter médico legal.

Paciente: TORRES NOVOA María Alejandra
Género: femenino.
Fecha de nacimiento: 24 de noviembre de 1964.

Padecimiento Actual: Valorada por dispepsia y aumento de volumen abdominal, ultrasonido con reporte de tumoración quística multilobulada de origen pélvico. Cirugía laparoscópica el 24 de junio con reporte de Cáncer epitelial de ovario, endometroide poco diferenciado bilateral, implantes en salpinges PVL y necrosis tumoral 40 x 35 mm, infiltración a epiplón, serosa de apéndice cecal, tejido diafragmático negativo, cuatro ganglios linfáticos retroperitoneales negativos, líquido de ascitis positivo. Histerectomía 24 junio y cirugía etapificadora el 13 de julio. Aplicación de tratamiento sistémico con quimioterapia, seis ciclos de quimioterapia con Avastín, Carboplatino y Taxotere... marcador CA 125: en 10.8. Tomografía por emisión de positrones enero 2017 Negativa a residual. Actualmente en tratamiento biológico de adyuvancia extendida con Avastín (Bevacizumab). Aplicándose treceavo de diecisiete ciclos cada tres semanas.

Diagnósticos:

1) C-56 Cáncer de ovario Estadio clínico III C

Continuamos adyuvancia extendida con Avastin treceavo de 17 dosis cada 3 semanas, 15 mg/kg de peso.

La paciente requiere de al menos siete días (7), de licencia médica para su adecuada recuperacion a partir de la aplicación de su tratamiento el día de hoy.

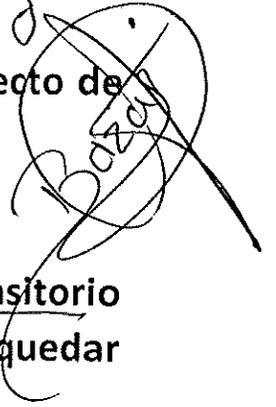
Guías clínicas: NCCN Clinical Practice Guidelines in Oncology Version 1.2017 Ovarian Cancer

Atentamente



Dip. Isidoro Bazaldúa Lugo

Para reservarme el apartado de artículos transitorios, a efecto de
adicionar un artículo...



Me permito proponer la adición de un artículo segundo transitorio
y recorrer el subsecuente como transitorio tercero, para quedar
como sigue:

Artículo Segundo. El Ejecutivo del Estado adecuará los reglamentos
y demás disposiciones normativas necesarios para el cumplimiento
de esta reforma, en un término que no exceda de noventa días,
contados a partir de la entrada en vigor del presente Decreto.